



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

CIRCULAR No. 002 – 2026 – R

FECHA: Ocaña, febrero 15 de 2026

PARA: Directivos Docentes, Docentes, Administrativos y Comunidad Educativa

DE: Rectoría

ASUNTO: Orientaciones para proyectar e implementar el Plan Operativo de Acción -POA- de la semana de desarrollo institucional, comprendidas entre el 30 de marzo al 5 de abril de 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el **Decreto 1075 de 2015**, la **Resolución No. 009745 del 10 de octubre de 2025** y las **orientaciones impartidas mediante la Circular No. 031 del 13 de febrero de 2026 de la Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander**, la Rectoría de la **Institución Educativa La Salle** se permite socializar la organización, actividades y cronograma correspondientes a la **Tercera Semana de Desarrollo Institucional**, comprendidas entre el **30 y el 05 de abril de 2026**.

1. CRITERIO DE COMPENSACIÓN

El Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, en el decreto No 648 (19/04/2017), "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"; en su artículo 2.2.5.5.51, manifiesta aspectos y dimensiones relacionadas con el descanso compensado, para ello expresa: "Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio."

La Secretaría de Educación Departamental **AUTORIZA** a La rectora de la institución Educativa la Salle, para que:

- Se puedan compensar de manera presencial los días **30, 31 de marzo y 01 de abril de 2026**, tomando tres (3) sábados a partir del **21 de febrero de 2026 y antes del 21 de marzo de 2026**, para implementar los días a remediar.
- Se planifique autónomamente el POA para la tercera semana de desarrollo institucional 2026.

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780

Página 1 de 4

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

- Se analice en reunión de personal docente, directivos docentes y administrativos la pertinencia de compensar los tres sábados, dejando acta, agenda, listas de asistencia y POA acordado.
- Se presente la propuesta de POA al Consejo Directivo y reporten decisión a la SED.

El reporte deberá hacerse únicamente al correo:

calidadeducativasednorte@gmail.com

NOTA: El plazo máximo para informar la decisión será **hasta el viernes 20 de febrero de 2026**. Durante los sábados seleccionados debe informarse horario laboral y plan de trabajo.

2. O ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A DESARROLLAR

ORIENTACIONES PARA LA TERCERA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2026

1. Evaluación de período de prueba y desempeño laboral anual 2026

(Decreto Ley 1278 de 2002) Cumplir con las Circulares No. 019 (28/01/2026) y No. 020 (28/01/2026). Acciones clave:

- ✓ Verificación en el sistema humano en línea.
- ✓ Acta de inicio y concertación.
- ✓ Registro de contribuciones individuales.
- ✓ Aplicación de protocolos por nivel.
- ✓ Evidencias del proceso.

2. Conformación del Gobierno Escolar 2026

Fortalecer la participación democrática, liderazgo estudiantil y convivencia escolar.
Aplicar Circular No. 016 del 27 de enero de 2026.
Diligenciamiento del formato Excel del gobierno escolar

3. Plan para la prevención de violencia (Ley 1620 de 2013)

Cada establecimiento debe:

- Elaborar o ajustar plan de prevención.
- Analizar situaciones de riesgo.

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle

Página 2 de 4



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

- Fortalecer educación en:
 - Derechos Humanos
 - Violencia basada en género
 - Trata de personas
 - Derechos de la mujer
 - Abuso sexual
 - Consumo de sustancias psicoactivas
 - Acoso escolar
 - Embarazo en adolescentes
 - Educación socioemocional

4. Gestión del PEI

- Ajustes deben estar aprobados por Consejo Directivo.
- Diferenciar entre:
 - Ajustes menores.
 - Resignificación del PEI (requiere procedimiento Decreto 1075 de 2015).
- Cargar documentos en Comunidad Virtual Enjambre.
- Socializar cambios al inicio del año escolar.

5. Ruta de Mejoramiento Institucional – PMI 2026

Diligenciar:

- Formato D01.03.F01 V.3
- PMI 2026 (D02.03F01.V5.0)
- Seguimiento PMI 2025 (D02.03F2.2.0)

Ajustes frecuentes detectados:

- Falta hoja de inicio.
- Objetivos con más de un verbo.
- Metas mal formuladas.
- Actividades sin orden lógico.
- Indicadores inadecuados.
- Responsables sin nombre.
- Financiación mal expresada.

Reporte en comunidad virtual.

Eficiencia Interna

Reportar informe del primer trimestre:

- Promoción
- Deserción
- Transferencias

Formato D01.01.F03 V.1.

6. Programa de Tutorías – PTAFI 3.0

“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”

Telefax: 5611031 – 5612780

Página 3 de 4

e-mail: colsalleocana@gmail.com

Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
DANE: 154498002223

Enfoques:

- Formación integral.
- Resignificación del tiempo escolar.
- Armonización curricular.
- Educación CRESE:
 - Ciudadanía
 - Socioemocional
 - Reconciliación
 - Cambio climático
 - Paz

Proyecto debe estar visible en plataforma enjambre

7. Formación Docente

- Promover capacitación continua.
- Trabajo colaborativo presencial.
- Actualización pedagógica.
- Formación en valores y ciudadanía.
- Educación pertinente y equitativa.

Convivencia para el abordaje de situaciones escolares que impactan el clima escolar

9. Actualización Comunidad Virtual Enjambre 2025

Revisar organización de carpetas según Circular N° 52 (03/2024).
Fecha límite: **13 de marzo de 2026**.

NOTA FINAL: Una vez culminado el POA:

- Cargar agendas, listas de asistencia y máximo 2 fotografías.
- Subir en carpeta nivel 9 "Desarrollo Institucional".
- **No es necesario enviar nada al SAC/SED.**

Cordialmente,

Dora A. López M.

Mg. Dora Astrid López Meneses
RECTORA

"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"

Telefax: 5611031 – 5612780
e-mail: colsalleocana@gmail.com
Página Web: web.ufpso.edu.co/colsalle

Página 4 de 4